

Sesion Ordinaria dia 21 Diciembre 1928. Permanente

Presidente

Don Carlos Uledo Pizar

Asistentes -

Dona Candela Uledo

Don Justo Mas Guesada

Don Pedro Espinosa Andueza

~~Vergara~~

En la Villa de Covillente a veintuno de diciembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada oyo la presidencia el señor Alcalde Don Carlos Uledo Pizar declarando abierta la sesion.

De orden del señor Presidente el secretario autorizante dio lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Ahi mismo y por el propio secretario se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Los señores de la Permanente quedaron enterados de haberse recaudado el dia quince a la fecha inclusive por los distintos arbitrios 2226 ptas 90 céntimos que con 4954'85 ptas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8221'75 puntas.

Se dio cuenta del escrito producido por Don Alberto Labiate de Par solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Comision en el dia siete del actual en el sentido de que quede sin efecto y por consiguiente se acuerde en su lugar que se le pague al recurrente la cantidad de cinco sesenta y una pesetas cinco céntimos, importe de formulas desperdadas con destino a la Beneficencia Municipal y resultando: Que las formulas presentadas

por el recurrente no aparecen debidamente justificados que el suministro de medicamentos fue hecho con destino a pobres con derecho a la Beneficencia Municipal y en la mayoría de estos, el día, mes y año en que se realizó el suministro.

Resultando, que con arreglo al art. 40 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925 fue por esta Comisión designada la Farmacia del Licenciado Don Daniel Cremador, Comandante para el suministro de medicamentos a los pobres con cargo a la Beneficencia Municipal.

Considerando, que no justificándose por el recurrente que el importe reclamado es por medicamentos a pobres con derecho a la Beneficencia Municipal, ni estar autorizado para el proveer el referido suministro.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el no haber lugar a la reposición solicitada.

Se dio cuenta de la solicitud producida por el Presidente de la Popular Electrica y se firmó para tender una línea hasta el empalme de la carretera de Alicante a Murcia y Torrevieja. Los señores de la Permanente acordaron en trámite en la forma reglamentaria dicha solicitud y en su día se acordará lo procedente.

A solicitud de Don Pedro Espinosa Andueña, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad concederle un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido unos

hora quince minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo, P.

Augusto Mas

Isabel

José Bergin

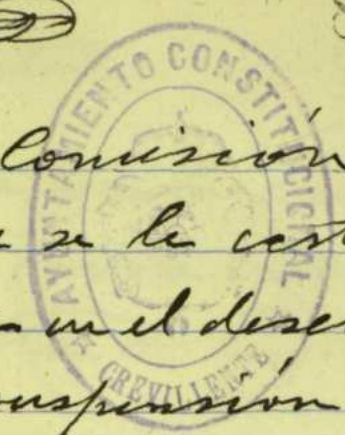
— Sesión Ordinaria del día 28 Diciembre 1928. Permanente —
Presidente

D. Carlos Gledó Pizar En la Villa de Covillente a veintiocho de Diciembre
tenientes
de sesiones de esta casa consistorial reunidos
los Señores de la Comisión Municipal Permanente
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora designada ocupó la
presidencia el Señor Alcalde don Carlos Gledó
Pizar y declaró abierta la sesión.
De orden del Señor Alcalde el Secretario au-
torizante dió lectura al acta anterior y una
vez que fué verificada los Señores de la Perma-
nente acordaron por unanimidad aprobar
dicha acta.
Igualmente se dió lectura al contenido de
los Boletines Oficiales de la Provincia y los for-
de la Permanente acordaron fuesen cumpli-
mentados en cuanto con este Municipio se
refieren.
Asi mismo se dió lectura a la recaudación
de los distintos arbitrios obtenida del día vein-
tidós a la fecha inclusive importando 2720 pes-
tas 10 céntimos que con 8721 ptas 85 recaudadas ha-
cen un total en el mes en curso de 11.451 ptas 85 cé-
ntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por
interesados.
Se dió cuenta de que sólo había concurrido

a la subasta para el arriendo del servicio de recaudación de los derechos y tasas del sacrificio de reses en el matadero público de este municipio para el venidero año mil novecientos veinte y nueve don José Inés Landa que ofreció la cantidad de veinticinco mil pesetas, habiéndosele adjudicado el remate provisionalmente en el día veintiseiete del actual en que tubo lugar en celebración sin protesta ni reclamación alguna y los señores de la Permanente de conformidad con lo dispuesto en la condición vigesimocuarta del Pliego acordaron por unanimidad elevar a definitiva la adjudicación provisional requiriéndose al concesionario para que dentro del término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva del veinticinco por ciento del importe total del remate en Arcas Municipales, señalándose día para la formalización del contrato y posesionade en el arriendo.

En mismo los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que con urgencia se cite a la celebración de sesión extraordinaria a los señores del Pleno de este Excmo Ayuntamiento para tratar entre otros asuntos de la forma en que se han de pagar a los empleados que en el venidero año mil novecientos veintinueve han de llevar a cabo por administración la recaudación de arbitrios y en atención a no haber habido licitadores en las subastas que se celebraron en el día veintiseiete del actual sin efecto, puesto que en los Presupuestos de Ingresos y Gastos ordinarios para el venidero año no existe consignación alguna para el pago de dichos empleados.

Se dio cuenta del escrito presentado por Don Carlos Guillen Millas, Médico Titular de esta población, en el día de ayer solicitando reposi-



ción al acuerdo adoptado por esta Comisión en el día catorce del actual y por el que se le castiga como autor de una falta grave en el desempeño de las funciones del cargo a la suspensión de su empleo y sueldo por término de un mes y en el sentido de que los Señores de la Permanente vuelvan sobre su acuerdo y lo dejen sin efecto. Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad no haber lugar a la reforma del acuerdo solicitada.

Igualmente se dio cuenta de los expedientes instruidos a virtud de solicitudes producidas por los Señores siguientes:

Don Ignacio Pastor Pover, para que se le autorice instalar en la planta baja de la casa de su pertenencia situada en la calle de San Braque número veinte de policía, un electromotor de dos caballos como generador de máquinas para el uso de telas de goma y la de Don Salvador González Alfonso, para que se le autorice la instalación de un electromotor de un caballo como generador de telares para la fabricación de tejidos en la planta baja de la casa huerto de la pertenencia de su señor padre político Don Ignacio Pastor Pover, situada a las afueras de la población y prolongación de la calle de Olzaga.

Los Señores de la Permanente en atención a no haberse durante el tiempo de la exposición al público de los expedientes de referencia formulado reclamación alguna y al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado por los referidos Don Ignacio Pastor Pover y Don Salvador González Alfonso.

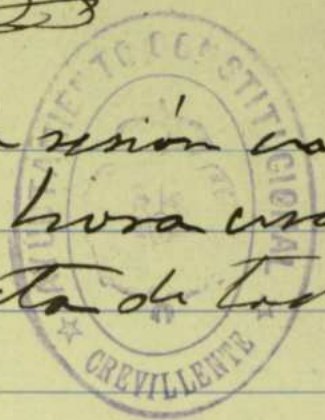
En virtud de la consulta acordada en la

sesión del día catorce del actual elevó al
Señor Director del Boletín de Administración
Local referente al suministro de medicamentos
a los pobres se dió lectura de la contestación
que inserta el número 51 de dicho Boletín corres-
pondiente al día veinte del actual. Los señores
de la Permanente se dieron por enterados del conteni-
do de dicha contestación y de las solicitudes produci-
das en veintisis de Noviembre últimos por don Alberto
Zubiate de Paz, dando cuenta en la sesión del día siete
del actual y la de don Luis Padral Polo del día diez del
mes en curso dada cuenta en la sesión del día catorce
para desgracias como Farmaceuticos establecidos en la
localidad medicamentos para la Beneficencia Mu-
nicipal.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Ordi-
naria de 8 de Febrero de 1897 para Senadores se proce-
dió a la formación de las listas de los Señores
del Pleno de este Excmo Ayuntamiento y de un
número cuádruplo de vecinos con casa abierta,
de los que pagan mayor cuota de contribuciones
directas, sin acumularse lo que satisfagan en nin-
gun otro pueblo y una vez que fueron formaliza-
das se acordó se expongan al público hasta el
día veinte de Enero, con inserción de las mis-
mas en el Boletín Oficial de esta provincia.
A propuesta del Señor Teniente de Alcalde don
Augusto Bar Quereda se acordó por unanimi-
dad se traiga una relación de lo que en el actual
año se haya pagado por cada uno de los esta-
blecimientos de venta por el Impuesto Municipal
de bebidas alcohólicas, espumosas y vinos
con relación a lo pagado también en el año 1927 y otra
relación en la que se especifique el completo pago
de ambos años.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar el Señor Presidente levante la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora en sesenta
minutos extendiéndose esta acta de todo
lo que por el Secretario certifico.
i. Medo P.



Alcaldé

José Luisada Alfaro

Augusto Mas

José Aragón

Sesión Ordinaria Día 4 Enero 1929 Permanente

Presidente

D. Carlos Gudió Pizar

Venientes

José Candela Gudió

Augusto Mas Guisada

Antonio Espinosa Carrón

José Guisada Soriano

pergijn

En la Villa de Covillente a cuatro de Enero
de mil novecientos veintinueve. En el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los
Señores de la Comisión Municipal Permanente con
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este
día y siendo la hora señalada ocupó la presi-
denia don Carlos Gudió Pizar, Alcalde Constitucional
de esta Villa y declaró abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario
autorizante dió lectura al acta anterior y una
vez que fué verificada los Señores de la Permanen-
te acordaron por unanimidad aprobar dicha
acta.

Se dió lectura a la recaudación de los distintos ar-
bitrios obtenida del día 29 al 31 inclusive importan-
do 1.858 pesetas 45 céntimos que en unión de 11.487 ptas 85
céntimos recaudadas en el mes de Diciembre último
hacen un total de 13.346 pesetas 20 céntimos. También
se dió lectura de lo recaudado por iguales conceptos
del día primero a la fecha inclusive, importando
915 pesetas 65 céntimos. Los Señores de la Permanente

se dieron por enterados.

Ahi mismo se dio lectura al contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron fueren cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dio lectura de las solicitudes producidas por los señores siguientes:

Don José Mandron Carreres, de esta ciudad y con domicilio en la calle Barranquet número 104 para que se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja del expresado domicilio y la de Don. Pasual Gasde Gallardo, tambien de esta ciudad y con domicilio en la calle Mandron número 14 para que se le conceda permiso para instalar un telar mecanico en el patio del citado inmueble, al lado de una cerrillera mecanica que tiene instalada desde hace seis años.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se tramiten reglamentariamente las referidas solicitudes y con el informe en su dia de la Comision de Policia Urbana vuelva a esta Comision Municipal Permanente para acordar lo procedente.

Igualmente se dio cuenta de que procedente de los recargos municipales de industrial del tercer trimestre del año 1928 se habian aplicado 456 ptas 58 centimos al concepto del 1'20 por Pagos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se formalicen en los Libros de Contabilidad Municipal.

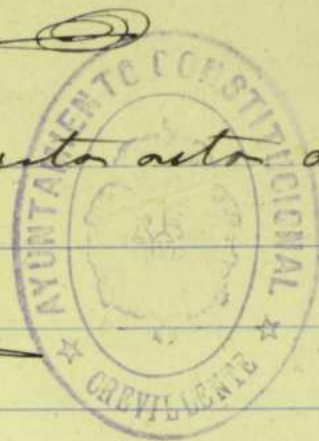
A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren como hasta aqui los viernes y hora de las diez y ocho.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una

hora diez minutos extendiéndose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Augusto Mas



Jose Berquin

— Sesión Ordinaria del día 11 de Enero de 1929 Permanente —

— Presidente —

8. Carlos Gledo Pico

— Secretario —

11. Augusto Mas Guisado

— Suplente —

11. Joaquín Conde Gledo

perquin

perquin

En la Villa de Crevillente a once de Enero de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Gledo Pico declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizando dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

Se dio cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 80 del Reglamento de Hacienda Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

Se procedió por el Secretario autorizando a la lectura del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad pudiesen cumplimentadas sus disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dió cuenta de la recaudación obtenida de los distritos en los días del cinco a la fecha inclusive - arbitrios, importando 2166 ptas 25 céntimos que en unión de las 915 ptas 65 recaudadas hacen un total en el mes en curso de 2082 pesetas. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dieron cuenta de las solicitudes siguientes: Don Salvador Sempere Mas, domiciliado en la calle de San José número 28 para que se le autorice instalar un motor de dos caballos como generador de un telar para la fabricación de alfombras, en la planta baja del inmueble de referencia y la de.

Don Manuel Alfonso Mas, domiciliado en la calle de la Palma número 6 para se le autorice instalar dos telares mecánicos en la planta baja de dicho domicilio.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el trámite reglamentario y con el informe de la Comisión de Policía Urbana vuelvan dichas solicitudes en su día a esta Comisión y se acordará lo procedente.

El Señor Presidente manifestó que a partir del día primero de Julio del año 1924 este Ayuntamiento acordó la imposición municipal del arbitrio a que se refiere el art.º 280 del Estatuto Municipal, apartado C), y como quiera que la Administración de Rentas Públicas de esta provincia al hacer efectivas las cuotas correspondientes al Estado no ha cobrado las que corresponden por el concepto expresado a este Municipio, se estaba en el caso de adoptar una resolución sobre este asunto. Los Señores de La Permanente haciendo uso del derecho que concede a la Corporación el art.º 47 del Reglamento de Hacienda Municipal, acordaron por unanimidad hacerse cargo de la administración y liqui

lación del arbitrio de referencia y se solicite del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia ordenes que en las horas que previamente señale, por la Administración de Rentas Públicas se ponga a disposición del secretario de este Ayuntamiento los antecedentes precisos que radican en la expresada oficina para llevar a cabo las oportunas liquidaciones.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guisada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se adquiriera una placa esmaltada que sirva para rotular la Plaza de Alfonso XII y desde luego se proceda a la construcción de un muro de contención en el Puente del Camino que cruza la Rambla desde el Matadero Viejo a la Carretera del Alto de las Atalayas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Alfaro

Manobla

Augusto Mas

José Berjón

Sesión Ordinaria del día 18 Enero de 1929. Permanente -
Presidente

D. Carlos Medo Pizarro
Tenientes

" José Candela Medo

" Augusto Mas Guisada

" Antonio Espinosa

En la Villa de Cavillente a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento

- Suplente -
D. José Aniceto Domiano
Bengier

miendo con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledo Pizar declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente por unanimidad aprobaron el acta de asistencia.

Por el propio Secretario se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta Provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta de la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios del dia doce a la fecha inclusive importando 2436 pesetas 90 centimos que con las 2082 pesetas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5518 pesetas 90 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Igualmente se dió cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta poblacion Don Francisco Marcos Lores para adquirir la propiedad de la mitad de la parcela número 82 del Cementerio Municipal de esta localidad. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el ingreso en la caja de fondos municipales del importe de dicha parcela, se extendiera a favor del solicitante el correspondiente título de propiedad de dicha parcela.

Tambien se dió lectura del estado de recaudacion de multas en el pasado año mil novecientos veintiocho que asciende a 225 pesetas quedando una existencia en papel de 462 pe

setas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura de la comunicacion número 46 de la Intervencion de la Exma. Diputacion Provincial referente al pago de la nomina del 4.º Trimestre del año 1928 del ama de lactancia Concepcion Sierra Morales de la melliza Teresa Asencio Perez y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se abone a la Sierra sus honorarios y luego de pagados con los oportunos justificantes se remitan a la Exma. Diputacion para que acuerde el oportuno reintegro a este Municipio.

Tambien se dió cuenta de la aplicacion de 1626 pesetas 58 céntimos que por Industrial del año mil novecientos veintiocho habia hecho la Hacienda a Diputacion forrera ordinaria municipal segun cargame número 2101 de la Diputacion de la Exma. Diputacion Provincial. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se formalice dicha aplicacion en los libros de Contabilidad Municipal.

Se presentaron los Padrones formalizados por la Oficina de Arbitrios de Vigilancia, Entro da de Carruapis, Salientes Fachada y Arriba los Domesticos, que han de regir en el actual año y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se expongan al publico por termino de ocho dias para que todo contribuyente pueda examinarlos y formalizar las reclamaciones que estimen pertinentes y transcurrido que sea el mencionado termino vuelvan a esta Comision los indicados Padrones para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha inue-

tido una hora diez minutos extendien-
dose esta acta de todo lo que yo el secre-
tario certifico.

C. Gledó P.

Augusto Mas

Handwritten signature: José Guedo

Handwritten signature: José Benigno

- Sesión Ordinaria del día 25 Enero 1929 Permanente.

- Presidente -

D. Carlos Gledó Pérez

En la Villa de Crillente a veinticinco de

- Secretarios -

« José Candela Gledó

Enero de mil novecientos veintinueve, en el

« Augusto Mas Guedo

salon de sesiones de esta Casa Consistorial

- Suplentes -

« José Guedo Soriano

reunidos los señores de la Comisión Municipal

Permanente al margen relacionados con el

fin de celebrar la sesión ordinaria del día

de hoy y siendo la hora designada suplico la

Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Gledó Pérez

declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario

anteriormente dió lectura al acta anterior

y una vez que fué verificada los señores de la

Permanente acordaron por unanimidad apro-

bar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta de la

recaudación habida por los distintos contribuyentes

del día 19 a la fecha inclusive importan-

do 1276 ptas 50 cent^{os} que en union de 5518 ptas

90 centimos recaudadas en el mes en curso, hacen un

total de 7295 ptas 40 centimos. Los señores de

la Permanente se dieron por enterados.

Ahi mismo se dió cuenta de las rebueltas

producidas por Don Vicente Molina Gledó para

construir un retrete en la cueva que posee en las
 del Barranquet y don Francisco Amis Juan para cons-
 truir un patio a la entrada de la cueva que posee en
 las de Vayona y un retrete. Los señores de la Perma-
 nente de conformidad con el informe favorable de
 la Comisión de Policía Urbana acordaron por una-
 nidad acceder a lo solicitado, delirando el don Fran-
 cisco Amis Juan notificar al Maestro Albañil de este
 Municipio con veinticuatro horas de antelación de
 empusar la obra a la finalidad de puntualizar el
 sitio donde tiene que ser emplazado el retrete y el patio.
 En la solicitud producida por don Manuel Espino-
 za Candela para instalar un Electromotor de
 dos caballos en el último piso de la casa de imper-
 tenencia situada en la calle del Sagrado Corazón
 de Jesús número cuatro como generador de apar-
 tos cardadores, los señores de la Permanente acor-
 daron por unanimidad ser tramitada en la
 forma reglamentaria para acordar en definitiva
 lo procedente.

Fue presentado y se aprobó por unanimi-
 dad de los señores de la Permanente el
 Padrón de Pobres de este Municipio para el
 actual año.

También se presentó el Inventario detallado de
 los libros y útiles de enseñanza que se cus-
 todian en las Cuatro Escuelas Nacionales
 de niños de nueva creación y los señores
 de la Permanente acordaron por unani-
 midad fuesen ordenados.

El señor Presidente significó que por el cir-
 culo de la Unión Patriótica Local se habían
 facilitado diez y seis sillas para el local don-
 de está instalada la Biblioteca Municipal.
 Los señores de la Permanente acordaron
 por unanimidad se expusiera al municipa-

do Círculo la gratitud de la Corporación.
A propuesta del señor Teniente de Alcalde don
Augusto Mas Luerada los señores de la Perma-
nente acordaron por unanimidad que por
la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento se pro-
ceda al estudio de un proyecto de organización
y reglamentación para el mas pronto funciona-
miento de la Biblioteca Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levanto la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora cinco
minutos entendiéndose esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

C. Lledo P.

Augusto Mas

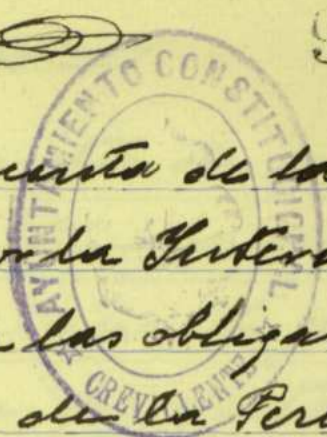
Marcela

José Berquin

Sesión ordinaria dia 1º de Febrero 1909 Permanente

Presidente En la Villa de Crevillente a primeros de Febrero
D. Carlos Lledo Puz de mil novecientos veintinueve. En el taller de
Escrituras sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los
D. José Caudela Lledo señores de la Comisión Municipal Permanente
"Augusto Mas Luerada de este Excmo. Ayuntamiento con el fin de
Suplente celebrar la sesión ordinaria correspondiente
"José Luerada Lorian a este dia y siendo la hora designada ocupó
la Presidencia el señor Alcalde don Carlos Lledo
Puz declarando abierta la sesión.

Con la venia de la Presidencia, el secreta-
rio autorizando dio lectura al acta anterior
y una vez que fue verificada, los señores de la
Permanente acordaron por unanimidad
aprobar el acta de referencia.



Por el propio Secretario se dio cuenta de la distribución de fondos formada por la Intervención por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la distribución de fondos indicada.

Igualmente el Secretario autorizante dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo y por el repetido Secretario autorizante se dio cuenta de la recaudación llevada a cabo por la Administración de Arbitrios en los dias veintiseis al treinta y uno de Enero ultimo importando dos mil doscientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos que con siete mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta centimos recaudadas por la expresada Administración en el indicado mes hacen un total de nueve mil seiscientas treinta y cuatro pesetas cinco centimos a cuya cantidad deducidas mil ciento cincuenta y ocho pesetas importe de la misma por gastos de recaudación queda un neto por el superávido concepto para ingresar en caja de ocho mil cuatrocientas setenta y seis pesetas cinco centimos; tambien se ha ingresado en caja por el arrendatario del Arbitrio Municipal referente al sacrificio de reses en el Matadero la cantidad de dos mil ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos correspondiente a la mensualidad de Enero ultimo habiendo quedado constituido el depó-

dito en metálico si responder del resguardo
contrato del sacrificio de reses en el Metaduro
por todo el actual año, e ingresado en caja
la resguardada garantía de seis mil doscientas
cincuenta pesetas; ha tenido ingreso también
en caja de fondos municipales la cantidad
de cuarenta pesetas por media parcela del
Cementerio en el indicado mes de Enero y
ochenta y cuatro pesetas por los intereses cor-
respondientes a medio año de la cuenta
corriente de este Municipio con el Banco
Español de Crédito. Los señores de la Per-
manente se dieron por enterados.

También se dio cuenta de una solicitud
producida por don Jesus Menargues Ricus pa-
ra que se le autorizase instalar un electromotor
de un H.P. como generador de aparatos para
la panadería en la planta baja de la casa
situada con el número veinticuatro en la ca-
lle del Sagrado Corazón de Jesus de esta pobla-
ción. Los señores de la Permanente acordaron
por unanimidad se tramitase la resguardada
solicitud en forma reglamentaria y con el
informe en su día de la Comisión de Poli-
cia Urbana vuelva a esta Comisión Muni-
cipal Permanente para acordar en definiti-
va lo procedente.

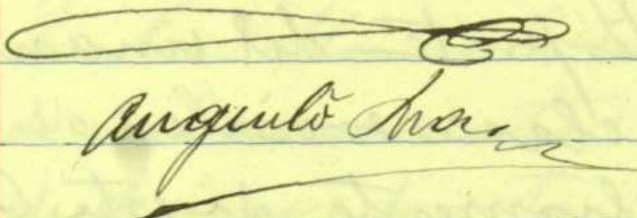
Igualmente se dio cuenta del contenido
de la comunicación número 230 del día ca-
torce de Enero último del Señor Ingeniero
Jefe de este distrito Forestal referente a la
solicitud producida a la resguardada Jefatura
por el vecino de esta población don Vicente Ma-
gno Querada como Presidente de la Sociedad Mi-
nora San Jori y Maria para que se le auto-
ricase pasar el tendido de una línea de tran-

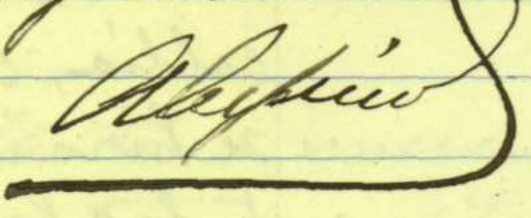
porte de energia electrica por montes de este
 Municipio y al efecto de suministrar la men-
 cionada energia electrica como elemento gene-
 rador a una eleccion de aguas proyectada
 en la zona de "La Cata" o agua nueva. Los
 señores de la Permanente en atencion a lo
 preceptuado en el Real Decreto de la Presidencia
 del Directorio Militar de 14 de octubre de 1981 acor-
 daron por unanimidad que la expresada co-
 municacion y documentos que se acompa-
 ñan se de cuenta en la primera sesion que celebre
 el Excmo. Ayuntamiento Pleno por ser de su com-
 petencia la autorizacion solicitada.

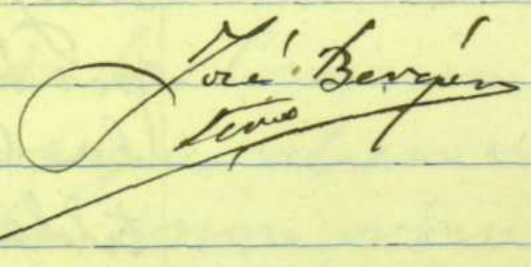
Por el Señor Presidente se indicó haberse re-
 mitido copias de las actas de las juntas ce-
 lebradas por el Comité Ejecutivo de la Manco-
 munidad de los Canales del Gavilla en vein-
 tinove de diciembre últimos y por la Junta
 celebrada por el Pleno en dos de enero últimos
 y cuyos documentos radicaban en Secretaria pa-
 ra que pudiesen examinarlos todos aquellos
 señores que lo estimasen pertinente y muy
 singularmente aquellos señores componentes
 de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Presidente levantó la sesion entendi-
 dose esta acta e invirtiendose en la celebracion
 de la indicada sesion una hora treinta mi-
 nutos de todo lo que yó el Secretario certifico.

C. Meola P.


 Angel María


 Secretario


 José Berge

— Sesión del día 8 de Febrero de 1929. - Ordenaria Permanente.

Presidente

D. Carlos Gledos Pérez

— Beninates —

« Augusto Mas Guisado

« Antonio Espinosa Carreras

— Suplente —

« Don Guisado Soriano

~~Perzón~~

~~...~~

En la Villa de Crevillente a ocho de Febrero de mil novecientos veintinueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados y siendo la hora designada para la celebración de esta sesión ordinaria el señor Alcalde Don Carlos Gledos Pérez declaró, una vez ocupada la presidencia, abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y con el aditamento de haberse nombrado por unanimidad al señor Alcalde Presidente Don Carlos Gledos Pérez para que se personase en la Excmo Diputación Provincial y cobre la subvención de doce mil pesetas otorgada por la expresada Diputación a este Municipio para atender a la ultimación de la construcción del camino de esta población a la Estación ferrea de esta localidad, fué aprobada por unanimidad de los señores de la Permanente la citada acta.

Por el propio Secretario se dió lectura a la moción del Señor Alcalde-Presidente que dice así: "Señores: Al tener conocimiento de la infausta nueva del fallecimiento de S. M. la Reina Doña Maria Cristina - q. e. d. - esta Alcaldía, cumpliendo con un deber patriótico, se hizo intérprete del unanime sentir de todas las clases sociales de la población y muy singularmente de este Ayuntamiento y por telegrama en nombre de Crevillente y de la Corporación Municipal elevó con irresistible emoción su pésame por conducto

del Excmo Señor Mayordomo Mayor de Palacio a
 nuestro muy amado Monarca Don Alfonso XIII - 98.3 -
 y a toda la Real Familia, haciéndoles presen-
 te con este triste motivo la veneración y
 el amor que nos merecerá siempre, la gloriosa
 memoria de S. M. fallecida que durante su Re-
 gencia fue la égida salvadora de nuestra
 Patria, habiendo sabido inculcar a los suyos
 con su ejemplo y con su amante corazón de
 Esposa y Madre, el modelo y la pauta de las
 mas altas virtudes cristianas.

Ante este duelo nacional, os pido que sea
 levantada esta sesión en señal de profundo
 duelo y que se comuniquen así al Excmo Señor
 Gobernador Civil y en copia al Pleno de este Excmo Ayuntamiento.
 Los Señores de la permanente acordaron por
 unanimidad de conformidad con la moción
 del Señor Alcalde-Presidente y reunirse en el
 día de mañana a la misma hora para
 continuar esta sesión, de todo lo que yo
 el Secretario certifico.

L. Medo P.

Augusto de Asa

Francisco

José Benigno

Sesión del día 8 de Febrero de 1929, Continuación en el día siguiente.

- Presidente -

D. Carlos Elido Perez

En la Villa de Crevillente a nueve de Febrero
 de mil novecientos veintinueve. En el salon

- Tenientes -

« Augusto Mas Guada

de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos

« Antonio Espinosa Carvajal

los Señores componentes de la Comisión Muni-

Suplente

cipal Permanente al margen relacionados

« José Guadaño Briano

con el fin de continuar la sesión ordinaria

Benigno

levantada en señal de duelo en el día de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Eladio Perce, declarando abierta la continuación de la sesión. Por el Secretario de la Corporación y con la venia del Señor Presidente se dio cuenta:

Primero. De los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplimentase el contenido en cuanto con este Municipio se relaciona.

Segundo. De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración importando del día primero al otro inclusivos del mes en curso la cantidad de 2.942 pesetas 85 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De las solicitudes producidas por los señores siguientes:

D. Pascual Gade Sallardo, para que se le autorice construir un edificio en la calle de las Eras en terrenos de su pertenencia. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado, debiendo dejar una calle de nueve metros y avisar con veinticuatro horas de antelación a empesar las obras al Maestro Albañil del Municipio para la fijación de las líneas a seguir.

D. Julián Mas Botella, para que se le autorice construir una casa en el solar que posee en la calle de Santa Rita nº. 16. Los señores de la Permanente accedieron por unanimidad a lo solicitado, debiéndose guardar la alineación con las casas colindantes y avisar antes de empesar la construcción al Maestro Albañil del Municipio para la fijación de las líneas a seguir.

D. Julián Pinalva Alarcon, para se le conceda autorización para cercar un terreno de su pertenencia

cia para edificar en el "Pincón del Salas". Los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado previo el aviso con veinticuatro horas de anticipación a la construcción para la fijación de líneas a seguir. Dña Dolores Soriano Limorte para se le autorice construir un horno pan cocer en la casa que posee en la calle del Sagrado Corazón de Jesús n.º 24. Los señores de la Permanente acordaron que previo los tramites reglamentarios se acordará en su día lo procedente y

D. Antonio Mas Espinosa, que desea se le autorice instalar un telar mecánico al lado mismo del que tiene instalado en la actualidad en la planta baja de la calle de La Villa n.º 28. Los señores de la Permanente acordaron que previo los tramites reglamentarios se acordará en su día lo procedente. Cuarto. De la Real Orden del 22 de Enero de 1929 por la que se concede a las Escuelas de niños y niñas n.º 1 y 2 de esta población veinticuatro mesas bancos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se signifique la gratitud de la Corporación Municipal en nombre de sus administradores al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública por la concesión del referido material pedagógico.

Quinto. Que el arrendatario del colro de los derechos del sacrificio de reses en el Matadero, no habia ingresado hasta el día de la fecha el importe correspondiente al mes en curso. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que del importe de la fianza definitiva se descuenten el expresado mes y se requiera al indicado arrendatario para que repunga la mencionada cantidad dentro del improrrogable plazo de diez días, bajo el oportuno apercibimiento de que de no haudo, le pasará el perjuicio a que hubiere

Lugar.

Con lo que se dió por terminado el despacho de la orden del día y no habiendo solicitado el Sr. Alcalde uso de la palabra ninguno señor Teniente de Alcalde, el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Llealó P.

Augusto Mañera
Alcalde

José Berenguer
Secretario

Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero de 1929. Permanente.

Presidente
D. Carlos Llealó Piquer
Tenientes
" José Candela Llealó
" Augusto Mañera
Berenguer

En la Villa de Covillente a quince de Febrero de mil novecientos veintinueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Carlos Llealó Piquer, declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante, con la venia del Sr. Presidente, se dió lectura al acta anterior y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:
Primero. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron

por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Segundo. de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día nueve a la fecha inclusive, importando 2010 ptas 50 céntimos que con 2942 ptas 85 céntimos recaudadas en los días anteriores hacen un total en el mes en curso de 4952 ptas 35 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. de la solicitud producida por don Antonio Brotons Soler para que se le autorice, ampliar el Kiosco para la venta de Periódicos y Revistas que posee en la Plaza de Alfonso XII, dándole una extensión de veinticinco centímetros a la fachada posterior. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, en que se entienda la concesión del Kiosco concedida de forma permanente y si provisional.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora, entendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

L. Medo P.

Augusto Mac Gueda

Señores

José Benigno

— Sesión Ordinaria del día 22 Febrero 1929. Permanente. —
Presidente

- « Carlos Medo Piquer Teniente
« José Candela Medo de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos
« Augusto Mac Gueda los señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de

Benigno

celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Lledo Torre declarando abierta la sesión.

Con la venia de la Presidencia el Secretario anteriorante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario anteriorante y de orden del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: Primero. De los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad presear cumplimentados su contenido.

Segundo. De la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración del día diez y seis a la fecha inclusive que importa 2204 pesetas 40 céntimos que con 4953 pesetas 25 céntimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 7257 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la solicitud producida por el vecino de esta población don Ignacio Ferrander Alfonso para que se le autorice tomar de la acometida o acueducto que ha de conducir las aguas al nuevo Matadero, propiedad de este Municipio, aguas para el servicio del domicilio del solicitante. Los Señores de la Permanente teniendo en cuenta que la sección del acueducto de referencia está tan sólo calculada para el servicio de aguas en el Matadero, acordaron por unanimidad denegar la autorización solicitada.

Cuarto. De los reparos formulados por la Superioridad al actual Presupuesto Municipal Ordinario

y de la propuesta formulada por esta Inter-
 vención de fondos municipales para la subvención
 de los expresados reparos que acusan un aumento
 de gastos de L. 276 pesetas 84 céntimos que para la in-
 velación del Presupuesto de referencia se consignaron en
 el art. 5.º Capítulo 10.º del Presupuesto de Ingresos o sea
 sobre arbitrios de Compañías anónimas y comandi-
 tarias por acciones. Los Señores de la Permanente
 acordaron por unanimidad traer en su la expresada
 propuesta y que se lleve al Pleno del Excmo. Ayunta-
 miento para su aprobación.

Quinto. De que en los Padrones de Vigilancia, En-
 trada de Carrojes, Salientes de Fachada y animales
 domésticos, durante el tiempo que habían estado
 expuestos al público no se habían formulado re-
 clamación alguna por los Señores contribuyen-
 tes. Los Señores de la Permanente acordaron por una-
 nidad aprobar los referidos Padrones y que por
 la Administración de Arbitrios se proceda al
 cobro voluntario del primer trimestre.

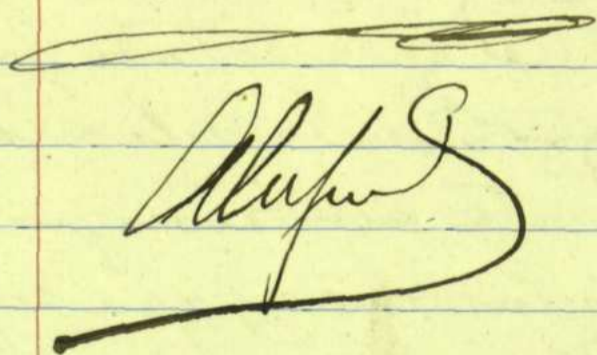
Sexto. De la formación de los Padrones enfecciona-
 dos por la Oficina de Arbitrios de Inquilinato
 y Desague para el actual año y que durante
 el tiempo que habían estado expuestos al público
 no se habían formulado reclamaciones. Los Señores
 de la Permanente acordaron por unanimidad
 aprobar dichos Padrones y que se proceda también
 al cobro voluntario del primer trimestre.

Terminado el despacho ordinario
 el Señor Presidente manifestó que el Señor In-
 terventor de fondos municipales le había
 solicitado una licencia por un mes que ha
 de empezar a gozarla en los primeros días
 de Marzo próximo. Los Señores de la Perma-
 nente acordaron por unanimidad
 el conceder la expresada licencia.

A propuesta del Sr. Seniente de Realde don
Augusto Mas Luesada los señores de la Permanen-
te acordaron por unanimidad que para evitar
el mal efecto de que las lamparas del alumbrado
público luzcan durante las horas del día así
como los gastos que ocasiona al Municipio
la adquisición de la gran cantidad de lam-
paras que por esta razón se tienen que em-
plear, se ordena a La Populosa Eléctrica y
Luz que sin protestas ni excusa alguna
proceda al arreglo de la instalación de forma
que el alumbrado público luzca tan sólo
de la puesta a la salida del sol como se tiene
pactado bajo el arrendamiento de no hacerse
de proveer el expresado arreglo de cuenta de
dicha Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la
sesión en cuya celebración se ha inver-
tido una hora diez y siete minutos
entendiéndose esta acta de todo lo que yo
el Secretario certifico.

E. Medo P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Alfaro'.

Handwritten signature of Augusto Mas Luesada, starting with 'Handde' and ending with 'Augusto Mas Luesada'.

Handwritten signature of José Benigno, starting with 'José Benigno' and ending with a flourish.

VILASECA

